



**ACTA APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE CRITERIOS
EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULAS, EN RELACIÓN A
LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GUARDERÍO RURAL Y
DE CAZA, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE FUNES**

Siendo las 12:28 horas del día 26 de enero de 2024, se reúnen en el despacho de Secretaria de la Casa Consistorial de Funes, bajo la presidencia de Don Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de este Ayuntamiento, los siguientes miembros de la Mesa de Contratación nombrada en relación con la adjudicación del contrato de servicios de Guarderío rural y de caza, al servicio Ayuntamiento de Funes.

Presidente: Ignacio Felipe Domínguez Martínez, Alcalde de la M.I Villa de Funes.

Vocal: Reyes Moreno Díaz, Oficial Administrativa del Área de Contratación Pública del Ayuntamiento de Funes.

Vocal: Alfonso Martínez Escuchuri, Encargado de servicios municipales de la M.I Villa de Funes.

Vocal-Secretaria: Doña Ruth Alcalá Tuñón, Secretaria de la M.I Villa de Funes.

Considerando que en la anterior reunión de la mesa de contratación celebrada en fecha 22 de enero de 2024, habiéndose abierto el sobre correspondiente a la documentación administrativa de los licitadores, se admitieron las dos únicas ofertas presentadas, las cuales se exponen a continuación:

- Guillermo Irigaray Marcoláin, NIF: 44628924-T
- Gestión y Fauna Navarra S.L.U, NIF: B 71323430

Visto que abiertas las ofertas de los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas en dicha reunión, se advirtió que respecto al criterio de adjudicación *“conocimientos teóricos de piloto a distancia para realizar operaciones con UAS en categoría específica bajo escenarios estándar (Piloto Drones STS)*, se efectuó, en base al artículo 97 de la LFCPN, aclaración a Guillermo Irigaray Marcolain, para que aportase el título, en su caso, al haber marcado la casilla correspondiente no habiéndolo aportado a tal fin (pudiendo deberse dicha omisión a la falta de concreción concreta temporal de aportación de la titulación del propio pliego de la licitación, la cual, pudo inducir a error en cuanto a la no aportación por parte del licitador en dicho momento procedimental)

La secretaria informa que en fecha 25 de febrero, a través de la aplicación PLENA, el licitador requerido, aporta el pertinente título, el cual, se corresponde con lo exigido en la cláusula 7ª del pliego, en base a lo dispuesto en el artículo ,97 de la LFCPN ,

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº2 que contiene las proposiciones evaluables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, procediéndose a la calificación de los documentos presentados por los mismos, con el siguiente resultado:



Empresas licitadoras	Configuración	GIM	GYF
		GUILLERMO IRIGARAY MARCOLAIN	GESTION Y FAUNA SLU
Estado de la propuesta		Presentada	Presentada
Evaluar			
Conocimientos teóricos de piloto a distancia para realizar operaciones con UAS	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Criterios sociales	Objetivo <i>10 Puntos</i>	10 Puntos	10 Puntos
Disponibilidad del licitador en caso de emergencias	Objetivo <i>20 Puntos</i>	20 Puntos	20 Puntos
Oferta economica	Objetivo <i>60 Puntos</i>	60 Puntos (26.000€, IVA excluido)	55 Puntos (28.357,5€, IVA excluido)
Importe total sin IVA		100.00 Puntos	95.00 Puntos

Por lo expuesto, la Mesa acuerda, otorgar la puntuación expuesta, prestando conformidad a su contenido, proponiendo como adjudicatario del presente contrato a Guillermo Irigaray Marcolain, de conformidad con lo expresado en su oferta en el precio de 26.000euros I.V.A excluido (31.460 € I.V.A incluido), así como la siguiente clasificación de proposiciones, en orden descendente:

- 1.- Guillermo Irigaray Marcoalin
- 2.- Gestión y Fauna S.L.U

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 12:35 horas del día al inicio indicado, levantándose la presente acta, que se somete a la firma de la Presidencia y de los Vocales, y en prueba de conformidad con su contenido, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria Municipal

El Alcalde

Los vocales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

